



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Inexistencia de recursos públicos destinados a entes privados.

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia: San Salvador, a las diez horas con veintiocho minutos del dieciocho de junio del año dos mil veinte. Hace constar que a la fecha, esta institución no cuenta con la información relacionada en el numeral 17 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente reza: *"los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre dichos recursos"*; por lo que no es posible publicar la información que refiere el marco normativo por ser inexistente.


Laura Josefina Centeno Zavaleta
Oficial de Información
CONNA



"La infancia y la adolescencia nuestra prioridad"

Tel. 2511-5400 www.conna.gob.sv
Col. Costa Rica, Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, N° 2, San Salvador, El Salvador